

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA CORTES DELGADO
Demandado: CIRO ANTONIO PARRA MUÑOZ
Radicado: 500013110002-2018-00083-00
CGP: 8 de mayo de 2018



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de junio de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Vencido el término concedido mediante auto del 5 de julio del 2019, sin más por resolver en este asunto, que se mantenga este proceso en suspenso por parte de la secretaria de este Juzgado, hasta nueva orden.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO